

LA SERENA, 19 MAR 2012

DECRETO N° 716/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público Año 2011; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2012 lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal de la propuesta del Presupuesto 2012 para su estudio en Sesión Ordinaria N° 839 de fecha 12 de Octubre de 2011; el acuerdo del Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 848 de fecha 07 de Diciembre de 2011, Decreto N° 4450/11 de fecha 27 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto 2012, Decreto N° 500/12 de fecha 17 de Febrero de 2012 que aprueba la Desagregación del Presupuesto 2012, acuerdo del Concejo Comunal que aprueba la 1° Modificación Presupuestaria año 2012 en sesión Ordinaria N° 858 de fecha 14 de Marzo de 2012 que; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE la **1° Modificación Presupuestaria Año 2012**, con los siguientes "AUMENTO DE INGRESOS", "DISMINUYE INGRESO", "DISMINUYE GASTO" y "AUMENTA GASTOS":

AUMENTO DE INGRESOS				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	171,310,453
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133,310,453
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES - OTROS	38,000,000

DISMINUYE INGRESO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	39,830,453
15	1		SALDO INICIAL DE CAJA	39,830,453

DISMINUYE GASTO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTO
			GASTO (DISMINUYE)	11,000,000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	11,000,000

AUMENTO DE GASTO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTO
			GASTO (AUMENTA)	142,480,000
21	03		GASTOS EN PERSONAL- OTRAS REMUNERACIONES	50,000,000
22	08		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS GENERALES	6,000,000
22	10		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500,000
22	12		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSION - PROYECTOS- OBAS CIVILES	35,980,000

2. Apruébese la siguiente desagregación de la 1° Modificación Presupuestaria Año 2012:

AUMENTO DE INGRESOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS
				INGRESOS (AUMENTA)	171,310,453
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133,310,453
05	03	002	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-DE LA SUBDERE-OTRAS TRANSFERENCIAS	35,980,000
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	97,330,453
08	99			OTROS INGRESOS CORRIENTES - OTROS	38,000,000
08	99	999	015	MULTAS APLICADAS A CONTRATISTAS Y SIMILARES	38,000,000

DISMINUYE INGRESO					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	DISMINUYE INGRESOS
				INGRESOS (AUMENTA)	39,830,453
15	1			SALDO INICIAL DE CAJA	39,830,453

DISMINUYE GASTO					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTO
				GASTO (DISMINUYE)	11,000,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	11,000,000
29	07	001		PROGRAMAS INFORMATICOS-PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6,000,000
29	07	002		PROGRAMAS INFORMATICOS-SISTEMAS DE INFORMACION	5,000,000

AUMENTO DE GASTO					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTO
				GASTO (AUMENTA)	142,480,000
21	03			GASTOS EN PERSONAL- OTRAS REMUNERACIONES	50,000,000
21	03	001	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	50,000,000
22	08			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS GENERALES	6,000,000
22	08	008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6,000,000
22	10			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500,000
22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500,000
22	12			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000
22	12	999		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS	50,000,000
31	02	004		INICIATIVAS DE INVERSION - PROYECTOS- OBAS CIVILES	35,980,000
31	02	004	208	OBRAS CIVILES - PMB EQUIPAMIENTO VILLA LOS CALICHES	35,980,000



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MANUEL PERALTA LEON
ALCALDE DE LA SERENA (S)

DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Administrador Municipal.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección de Presupuestos.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JMPL / LMV / RFM / jrs

CERTIFICADO



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS, Secretario Municipal
de la Ilustre Municipalidad de La Serena, Certifica que en Sesión Ordinaria N° 858
efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012, el Concejo Municipal acordó aprobar la 1°
Modificación Presupuestaria Año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133,310,453
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES - OTROS	38,000,000

DISMINUYE INGRESO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	
15	1		SALDO INICIAL DE CAJA	39,830,453

DISMINUYE GASTO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE GASTO
			GASTO (DISMINUYE)	
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	11,000,000

AUMENTO DE GASTO				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA GASTO
			GASTO (AUMENTA)	
21	03		GASTOS EN PERSONAL- OTRAS REMUNERACIONES	50,000,000
22	08		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS GENERALES	6,000,000
22	10		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500,000
22	12		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSION - PROYECTOS-OBAS CIVILES	35,980,000

LA SERENA, Marzo 14 del 2012.-

LMV/rgm.
(52)